

ACUERDO No. 125-CNR/2017. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número siete Propuesta de reducción en el inventario de productos cartográficos de poco movimiento**, de la sesión ordinaria número dieciocho, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del ocho de diciembre de dos mil diecisiete; punto expuesto por la Directora del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional -DIGCN-, licenciada Sonia Ivett Sánchez Cuéllar;

ACUERDA: A fin de tomar decisión pertinente a la reducción, mediante la figura de la donación, en el inventario de productos cartográficos de poco movimiento, se instruye a la administración que presente más información en los siguientes aspectos: a) que exista un pronunciamiento contable en relación a la procedencia o no de la figura de depreciación aplicada al precio actual del producto a donar; b) la base legal contable empleada para determinar la depreciación y cualquier otro elemento que coadyuve a determinar el precio real de los productos a donar y c) Comuníquese. San Salvador, once de diciembre de dos mil diecisiete.



Rogelio Antonio Canales Chávez

Secretario del Consejo Directivo

